T#39828

T#12167

SOCIEDAD INDUSTRIAL
GANADERA EL ORDEÑO S.A.

Quito
5,00

SUPERCIAS QUITO
7/MAR/2012 16:19 CAU

Quito, 6 de marzo de 2012

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. con expediente No. 90332 comunica a usted la siguiente transferencia de acciones:

	CEDENTE	***CESIONARIO***
NOMBRES:	Daniela Borja Alvarez	Juan Pablo Grijalva C.
C.I./RUC/PASAP.:	1707303440	1707103766
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
V. de Cada Acc.	USD 5.00	USD 5.00
NUM.Acc.	1.545	1.545
VALOR TOTAL	US$7.725.00	US$7.725.00

Por la atención que brinde a la presente, quedaré agradecido.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Grijalva
Gerente General

olc.

ESCANEAR

transferencia registrada.

20.07.12.

Av. 12 de Octubre N24-437 y Luis Cordero Edif. Puerto de Palos (Mezanine) Frente al Swissotel
Telfs.: 2501 467 / 2501 468. Fax: Ext: 102. Quito - Ecuador
www.elordeno.com

Quito, a 28 de septiembre de 2011

Señor
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado la siguiente transferencia de Acciones de la Compañía que usted representa, conforme al detalle que sigue a continuación:

TRANSFERIDO POR:

NOMBRE CEDENTE:	Daniela Borja Álvarez
No. ACCIONES:	1.545 Acciones de USD 5.00 cada una que incluye Capital suscrito y pagado
Valor Nominal:	USD 7,725.00

TRANSFERIDO A FAVOR DE:

NOMBRE CESIONARIO:	Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C./RUC:	1707103766
No. DE ACCIONES:	1.545 Acciones de USD 5.00 cada una que incluye Capital suscrito y pagado
Valor Nominal:	USD 7,725.00

Esta transferencia de Acciones se ha realizado sin reservas de ninguna clase a favor de el Cedente.

Usted señor Gerente se servirá anotar la presente Transferencia de Acciones en el Libro de Acciones y Accionistas que para el efecto lleva la Compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A. en los términos señalados en esta comunicación. Así como notificará de la presente a la señora Superintendencia de Compañías en el plazo no mayor a treinta días contados desde la presente fecha.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO